



Diputados aprueban reformas para facilitar recaudación de contribuciones en el ámbito turístico

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen para que la Secretaría de Turismo tenga entre sus atribuciones coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes.

Asimismo, para que corresponda a los estados y a la Ciudad de México promover la formulación e implementación de mecanismos de coordinación y colaboración con el Poder Ejecutivo Federal para garantizar dicha recaudación, con la participación, en su caso, de las autoridades federales competentes en materia migratoria y hacendaria.

El documento que adiciona los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo, fue avalado con 478 votos y enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106551/titulo,Diputados%20aprueban%20reformas%20para%20facilitar%20recaudaci%C3%B3n%20de%20contribuciones%20en%20el%20%C3%A1mbito%20tur%C3%ADstico/>